



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
NEIVA HUILA**

Mayo tres (3) de dos mil veintiuno (2021)

REF: Ejecutivo del PATRIMONIO AUTONOMO P.A CENTRO COMERCIAL
contra CARLOS ENRIQUE TOVAR CABRERA. 41001-40-03-007-2018-
00112-00

Para atender la solicitud de personería presentada, se

RESUELVE

1º. RECONOCER personería a la doctora LUZ KARINE GUTIERREZ SANCHEZ, para que actúe como apoderado de la parte demandada CARLOS ENRIQUE TOVAR CABRERA, en los términos allí estipulados. Respecto de la señora CLAUDIA LUCIA PERDOMO GARCIA, no se atiende por no ser parte del proceso.

2º. ENVIAR el Link a la apoderada mediante correo electrónico, para que pueda acceder al proceso.

NOTIFIQUESE

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

LilianaQ.